

El Señor Presidente declaró abierta la
sesion.

D. Jose Martinez Regidres Acto continuo se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

D. Manuel de Quilera El infrascripto secretario, prebió la orden del Señor Presidente, leyó los Boletines Oficiales de Moya y de otras comunicaciones dirigidas a esta Municipalidad des pues de la sesion ultima. El Señor Presidente mani-

festó que estando prebenido el encavero miento obligatorio de la contribucion de subsidio Industrial, y la cobranza de dicha contribucion por cuenta de este,

Juan Pedro Lopez Indico Municipio, con arreglo al Real Decreto de 27 de Julio de este año, se estaba en el caso de nombrar ve candados para la ve-

perida matrícula, a satisfacion de la corporacion. Los Señores Concejales acordaron nombrar para dicho cargo a Don Juan Aguilera Cuerta, bajo las condiciones siguientes.

- 1.^a La cobranza se verificara en los mismos terminos que establece el referido Real Decreto de 27 de Julio ultimo, y para lo que no está establecido en el mismo, la Resolucion de 27 de Mayo de 1873.
- 2.^a El premio estipulado para la cobranza sera el de cuatro por ciento

